Contrato N° 475/2017

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los ....01..... días del mes de Diciembre del año 2017.. entre la Municipalidad de Fernando de la Mora, representada en este acto por el Intendente Municipal **Lic. ALCIDES RAMON RIVEROS CANDIA** y el Secretario General, **Abg. CELSO GUSTAVO NÚÑEZ VERA** quien refrendará la firma del Intendente Municipal, en adelante **LA MUNICIPALIDAD,** domiciliada a los efectos en las calles Ruta Mcal. Estigarribia c/ Cptan. Montiel de esta ciudad, por una parte, y por la otra parte la Firma "**Empresa " AC CONSTRUCCIONES",** cuyo representante legal es el Sr. De los Santos Coronel Torres", con R.U.C. Nº 1746291-6, domiciliado en la Calle Dominicana c/ Ecuador - ciudad de Luque, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

CONSTRUCCION DE 1 AULA CEDM DR. ELIGIO AYALA, REPARACION DE SSHH SAN BALTAZAR Y SAN JOSE, READECUACION ELECTRICA MARÍA AUXILIADORA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:----------

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 338-416.----------

AC Construcciones
De Los Santos Coronel T.
RUC: 1746291 - 6

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por la Municipalidad de Fernando de la Mora. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 3319/17.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será hasta el cumplimiento Total de Obligaciones desde su suscripción, y la garantía de fiel cumplimiento será en forma de Póliza 5%. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)
El monto total a pagar es de Gs. 156.410.970 (Guaraníes CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA).----------

Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1 AULA P.A. C/ TECHO DE TEJAS CEDM ELIGIO AYALA	Unidad Medida Global	1		0
TRABAJOS PRELIMINARES				
REPLANTEO	Metros cuadrados	38,5	15.000	577.500
ESTRUCTURA HºAº				0
PILARES DE H°A°	Metros cúbicos	0,16	4.000.000	640.000
VIGAS DE DADO DE H°A°	Metros cúbicos	0,78	2.500.000	1.950.000
ENCADENADOS DE H°A°	Metros cúbicos	0,69	3.000.000	2.070.000
LOSETA DE H°A° SOBRE PUERTA DE ACCESO	Unidad Medida Global	1	215.000	215.000
MUROS DE ELEVACION				0
DE 0,15 PARA REVOCAR	Metros cuadrados	2,12	150.000	318.000
DE 0,30 VISTO AMBAS CARAS DE LADRILLOS COMUNES PRENSADOS	Metros cuadrados	21,59	250.000	5.397.500
DE 0,30 VISTO A UNA CARA DE LADRILLOS COMUNES PRENSADOS	Metros cuadrados	8,45	180.000	1.521.000
DE 0,15 VISTO A UNA CARA DE LADRILLOS COMUNES PRENSADOS	Metros cuadrados	20,51	117.000	2.399.670
ENVARILLADO BAJO ABERTURAS 2 ? 8 HILADA	Metro lineal	10	19.000	190.000
PILARES				0
DE 0,30 x 0,30 PARA REVOCAR	Metro lineal	4,03	150.000	604.500
TECHO				0
TEJAS CON TEJUELONES PRENSADAS A MAQUINA Y TIRANTES DE HºAº DE 2"x6" CON LISTON DE BOCA	Metros cuadrados	56,65	255.000	14.445.750
REVOQUES				0
DE PAREDES INTERIOR Y EXTERIOR A UNA CAPA	Metros cuadrados	41,05	30.000	1.231.500
DE PILARES 0,30x0,30 cm	Metro lineal	12,11	46.500	563.115
DE PILARES EN GALERIA H°A°	Metro lineal	4,12	55.000	226.600
DE VIGA CUMBRERA Y GALERIA DE H°A°	Metros cuadrados	10	55.000	550.000
MOLDURA LINEAL EN BALANCINES	Metro lineal	9,2	23.000	211.600
CONTRAPISO DE H°DE CASCOTES 7 cms	Metros cuadrados	37,24	34.000	1.266.160

PISO MOSAICO GRANITICO BASE GRIS PULIDO DE 30 x 30 CMS	Metros cuadrados	37,24	150.000	5.586.000
ZOCALO MOSAICO GRANITICO BASE GRIS PULIDO DE 10x30 CMS	Metro lineal	19,4	50.000	970.000
ABERTURAS METALICAS				0
PUERTA METALICA DE 1,20X1,20 CON MARCO HERRAJES	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
VENTANAS BALANCINES DE 1,50x1,68 CMS	Metros cuadrados	5,4	250.000	1.350.000
BARANDA METALICA EN ESCALERA P.A. Y GALERIA	Metros cuadrados	24	330.000	7.920.000
ALFEIZAR DE VENTANAS				0
DE REVOQUE 1:3 (CEMENTO - ARENA)	Metro lineal	15,92	13.000	206.960
PINTURAS				0
DE PAREDES, PILARES EN PAREDES Y GALERIA A LA CAL-BASE PARA LATEX	Metros cuadrados	52,39	11.500	602.485
DE PAREDES, PILARES EN PAREDES Y GALERIA AL LATEX	Metros cuadrados	52,39	21.000	1.100.190
DE VIGA CUMBRERA Y GALERIA AL LATEX	Metros cuadrados	10	21.000	210.000
DE BALANCINES CON PINTURA SINTETICA	Metros cuadrados	3,37	32.000	107.840
DE LADRILLOS VISTOS CON ANTIMOHO INCOLORO (LIMPIEZA DE LADRILLO VISTO CON ACIDO MURIATICO Y PATINAL D)	Metros cuadrados	69,67	21.000	1.463.070
DE TEJUELONES CON BARNIZ	Metros cuadrados	50,08	16.750	838.840
DE BARANDA METALICA CON PINTURA SINTETICA	Metros cuadrados	18,15	32.500	589.875
DE PUERTA METALICA CON PINTURA SINTETICA	Metros cuadrados	4,56	32.500	148.200
DE TIRANTES Y LISTON DE BOCA H°A° AL LATEX	Metros cuadrados	33,42	13.500	451.170
CANALETA Y CAÑO BAJADA CON PINTURA SINTETICA	Metro lineal	20,65	20.500	423.325
VIDRIOS DOBLES DE 4MM	Metros cuadrados	4,75	166.000	788.500
DESAGUE PLUVIAL				0
CANALETA Y CAÑO DE BAJADA Nº26-DESARROLLO 40 CMS	Metro lineal	20,65	80.000	1.652.000
REGISTRO DE 20X20X20 P/ DESAGUE CAÑO BAJADA	Unidad	1	165.000	165.000
INSTALACION ELECTRICA				0
INSTALACION DE TABLERO TS10 DE 10 AG	Unidad	4	93.000	372.000
INSTALACION DE TABLEROS COMANDOS TC	Unidad	4	93.000	372.000
INSTALACION DE LOS TABLEROS DE COMANDO DE VENTILADORES TCV	Unidad	4	93.000	372.000
ALIMENTACION DE LOS CIRCUITOS DE LUCES	Unidad	6	150.000	900.000
ALIMENTACION DE LOS CIRCUITOS DE TOMAS	Unidad	3	150.000	450.000
ALIMENTACION DE LOS CIRCUITOS DE VENTILADORES	Unidad	4	150.000	600.000
ALIMENTACION DE LOS CIRCUITOS DEL TC	Unidad	4	150.000	600.000
ARTEFACTOS ELECTRICOS				0
ARTEFACTOS FLUORESCENTES DE 3x40 W	Unidad	2	262.440	524.880
ARTEFACTIS FLUORESCENTES DE 2x40 W	Unidad	4	196.830	787.320
ARTEFACTOS FLUORESCENTES DE 1x40 W C/ FOTOCELULA EN GALERIA	Unidad	2	116.640	233.280
TABLERO TS 10 DE 10 AG. CON BARRA DE FASE Y NEUTRO	Unidad	1	342.630	342.630
TABLERO TC DE 6 AG	Unidad	1	131.220	131.220
TABLERO TCV PARA 4 LLAVES DE VENTILADORES	Unidad	1	131.220	131.220
VENTILADOR DE TECHO DE 56	Unidad	2	342.000	684.000
MOBILIARIOS				0

De Los Santos Coronel

AC Construcciones
De Los Santos Coronel T.
RUC: 1746291 - 6

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA • SECRETARIA GENERAL •

Municipalidad de la Ciudad de Fdo de la Mora • INTENDENCIA •

123

PIZARRONES	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
LIMPIEZA FINAL	Metros cuadrados	38,5	7.000	269.500
VALLADO DE PROTECCION DE OBRA	Unidad Medida Global	1	688.500	688.500
OBRADOR	Unidad Medida Global	1	2.500.000	2.500.000
CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00x2,00) m CHAPA Nº 24, BASTIDOR CAÑO DE (25 x 25) M BASE: DOS ESTRUCTURAS METALICAS TRIANGULAR DE 15 CM., ALTURA 4 M	Unidad Medida Global	1	1.400.000	1.400.000
ADECUACION TOTAL DE INSTALACION ELECTRICA MARIA AUXILIADORA	Unidad Medida Global			0
INSTALACION ELECTRICA P.B.				0
INSTALACION DEL TABLERO TS10 DE 15AG	Unidad	12	105.000	1.260.000
TABLERO DE TABLEROS DE COMANDO TC	Unidad	16	105.000	1.680.000
ALIMENTACION A TABLEROS, CIRCUITO DE LUCES Y TOMAS CON CAMBIO DE LLAVES	Unidad Medida Global	1	1.400.000	1.400.000
ARTEFACTOS ELECTRICOS P.B.				0
ARTEFACTOS FLUORESCENTES DE 3x40 W	Unidad	12	150.000	1.800.000
ARTEFACTOS FLUORESCENTES DE 2x40 W-SSHH	Unidad	4	162.000	648.000
ARTEFACTOS FLUORESCENTES DE 1x40 W C/ FOTOCELULA EN GALERIA	Unidad	4	96.000	384.000
VENTILADORES DE TECHO DE 56"	Unidad	8	384.000	3.072.000
INSTALACION ELECTRICA P.A.				0
INSTALACION DEL TABLERO TS 11 DE 15 AG	Unidad	12	100.000	1.200.000
TABLERO DE TABLEROS DE COMANDO TC	Unidad	16	105.300	1.684.800
ALIMENTACION A TABLEROS, CIRCUITOS DE LUCES Y TOMAS CON CAMBIO DE LLAVES	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
ARTEFACTOS ELECTRICOS P.A.				0
ARTEFACTOS FLUORESCENTES DE 3x40 W	Unidad	12	150.000	1.800.000
ARTEFACTOS FLUORESCENTES DE 3x40 W-SSHH	Unidad	4	162.000	648.000
ARTEFACTOS FLUORESCENTES DE 1x40 W C/ FOTOCELULA EN GALERIA	Unidad	4	150.000	600.000
VENTILADORES DE TECHO DE 56"	Unidad	8	384.000	3.072.000
REPARACIÓN DE SANITARIO SAN JOSE OBRERO	Unidad Medida Global			0
TRABAJOS PRELIMINARES				0
DESPEJE TOTAL DE TECHO EXISTENTE	Metros cuadrados	75	10.000	750.000
ENVARILLADO EN Z PARA RAJADURAS EN MURO	Unidad Medida Global	1	850.000	850.000
DESPEJE DE ARTEFACTOS SANITAROS	Unidad Medida Global	1	300.000	300.000
DESPEJE DE ARTEFACTOS ELECTRICOS	Unidad Medida Global	1	250.000	250.000
DE PILARES DE MADERA	Unidad Medida Global	1	500.000	500.000
ZAPATA Y PILAR DE H°A° PARA GALERIA	Metros cúbicos	1,98	1.500.000	2.970.000
VIGA DE GALERIA DE HºAº	Metros cúbicos	0,98	1.500.000	1.470.000
TECHO				0
TEJAS CON TEJUELONES PRENSADAS A MAQUINA Y TIRANTES DE HºAº DE 2"x6" CON LISTON DE BOCA	Metros cuadrados	1	185.000	185.000
REVOQUES				0
DE PAREDES INTERIOR Y EXTERIOR A UNA CAPA	Metros cuadrados	50	18.000	900.000
REPOSICION DE PISO EN ÁREAS AFECTADAS	Unidad Medida Global	1	700.000	700.000
ABERTURAS METALICAS				0
PROVISION Y COLOCACION DE PUERTA TABLERO DE ACCESO	Unidad	5	240.000	1.200.000
PUERTA PARA BOXES ENCHAPADOS EN FROMICA	Unidad	7	560.000	3.920.000
VENTANAS BALANCINES	Metros cuadrados	2	270.000	540.000

PINTURAS				0
DE PAREDES AL LATEX	Metros cuadrados	130	16.000	2.080.000
DE ABERTURAS DE MADERA CON BARNIZ SINTETICO	Metros cuadrados	6,72	19.000	127.680
DE ABERTURAS METALICAS CON PINTURA SINTETICA	Metros cuadrados	2	25.000	50.000
DE TECHO TEJUELONES Y TIRANTES CON BARNIZ	Metros cuadrados	40,5	25.000	1.012.500
CANALETA Y CAÑO BAJADA CON PINTURA SINTETICA	Metro lineal	17,5	14.000	245.000
REVESTIMIENTOS				0
DE AZULEJOS SIMILAR AL EXISTENTE	Unidad Medida Global	1	900.000	900.000
VIDRIOS DOBLES(REPOSICIÓN)	Metros cuadrados	2	130.000	260.000
DESAGÜE PLUVIAL				0
CANALETA Y CAÑO DE BAJADA Nº26 DESARROLLO 40 CMS	Metro lineal	17,5	41.000	717.500
INSTALACION ELECTRICA				0
ALIMENTACIÓN DE LOS CIRCUITOS DE LUCES Y TOMAS CON CAMBIO DE LLAVES	Unidad Medida Global	1	475.000	475.000
REPOSICION DE ARTEFACTOS ELECTRICOS				0
ARTEFACTOS FLUORESCENTES DE 1x40 W	Unidad	10	87.000	870.000
INSTALACIÓN SANITARIA				0
AGUA CORRIENTE, CAMBIO DE CAÑERIAS DE AGUA	Unidad Medida Global	1	475.000	475.000
REPOSICIÓN DE ARTEFACTOS SANITARIOS EN MAL ESTADO	Unidad	4	240.000	960.000
CAMBIO DE GRIFERIAS DE LAVATORIOS Y MINGITORIOS	Unidad	6	67.000	402.000
REPARACIÓN DE CÁMARA SÉPTICA, POZO CIEGO	Unidad Medida Global	1	980.000	980.000
REPARACIÓN DE CAÑERÍAS DE DESAGÜE	Unidad Medida Global	1	480.000	480.000
REPARACIÓN DE SANITARIO SAN BALTAZAR	Unidad Medida Global			0
TRABAJOS PRELIMINARES				0
DESPEJE TOTAL DE TECHO EXISTENTE	Metros cuadrados	45,5	17.000	773.500
ENVARILLADO EN Z PARA RAJADURAS EN MURO	Unidad Medida Global	1	740.000	740.000
DESPEJE DE ARTEFACTOS SANITARIOS	Unidad Medida Global	1	240.000	240.000
DESPEJE DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS	Unidad Medida Global	1	240.000	240.000
TECHO				0
TEJAS CON TEJUELONES PRENSADAS A MAQUINA Y TIRANTES DE HºAº DE 2"x6" CON LISTON DE BOCA	Metros cuadrados	45,5	150.000	6.825.000
REVOQUES				0
DE PAREDES INTERIOR Y EXTERIOR A UNA CAPA	Metros cuadrados	50	18.000	900.000
CONTRAPISO DE Hº CASCOTES	Metros cuadrados	32,75	50.000	1.637.500
REMOSION Y COLOCACION PISO DE BALDOSA CALCAREA	Metros cuadrados	32,75	80.000	2.620.000
ZOCALO CALCAREO	Metro lineal	15	23.000	345.000
ABERTURAS METALICAS				0
PROVISION Y COLOCACIÓN DE PUERTA TABLERO DE ACCESO	Unidad	2	240.000	480.000
PUERTA PARA BOXES ENCHAPADOS EN FROMICA	Unidad	6	450.000	2.700.000
VENTANAS BALANCINES	Metros cuadrados	2	270.000	540.000

PINTURAS				0
DE PAREDES AL LATEX	Metros cuadrados	130	9.000	1.170.000
DE ABERTURAS DE MADERA CON BARNIZ SINTÉTICO	Metros cuadrados	6,72	19.000	127.680
DE ABERTURAS METÁLICAS CON PINTURA SINTETICA	Metros cuadrados	2	25.000	50.000
DE TECHO TEJUELONES Y TIRANTES CON BARNIZ	Metros cuadrados	40,5	22.000	891.000
CANALETA Y CAÑO BAJADA CON PINTURA SINTETICA	Metro lineal	17,5	14.000	245.000
REVESTIMIENTOS				0
DE AZULEJOS DE 0,15x0,15 CM	Metros cuadrados	81,69	39.000	3.185.910
VIDRIOS DOBLES(REPOSICIÓN)	Metros cuadrados	2	136.000	272.000
DESAGÜE PLUVIAL				0
CANALETA Y CAÑO DE BAJADA Nº26-DESARROLLO 30 CMS	Metro lineal	17,5	60.000	1.050.000
INSTALACIÓN ELÉCTRICA				0
ALIMENTACIÓN DE LOS CIRCUITOS DE LUCES Y TOMAS CON CAMBIO DE LLAVES	Unidad Medida Global	1	450.000	450.000
REPOSICION DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS				0
ARTEFACTOS FLUORESCENTES DE 1x40 W	Unidad	10	87.000	870.000
INSTALACIÓN SANITARIA				0
AGUA CORRIENTE, CAMBIO DE CAÑERÍAS DE AGUA	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
REPOSICIÓN DE ARTEFACTOS SANITARIOS EN MAL ESTADO	Unidad	6	220.000	1.320.000
CAMBIO DE GRIFERIAS DE LAVATORIOS Y MINGITORIOS	Unidad	8	120.000	960.000
REPARACIÓN DE CÁMARA SÉPTICA, POZO CIEGO	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
REPARACIÓN DE CAÑERÍAS DE DESAGÜE	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000
LIMPIEZA FINAL	Metros cuadrados	95	10.000	950.000
VALLADO PROTECCIÓN DE OBRA	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000
CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00x2,00) m CHAPA Nº 24, BASTIDOR CAÑO DE (25 x 25)	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
			Precio Total	156.410.970

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra será realizada en CEDM DR. ELIGIO AYALA, SAN BALTAZAR Y SAN JOSE Y MARIA AUXILIADORA.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

10. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Las previstas en el cuadro de precios, detallada en el punto 6 del presente Contrato.--------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____-_____, República del Paraguay, a los 01 días del mes de Diciembre de 2017

Abog. Celso Gustavo Núñez
Secretario General

Lic. Alcides Riveros Candia
Intendente Municipal

EMPRESA "AC CONSTRUCCIONES"
SR. DE LOS SANTOS CORONEL TORRES
EL CONTRATISTA
RUC N° 1746291-6

AC Construcciones
De Los Santos Coronel T.
RUC: 1746291 - 6